



COLEGIO EL SALVADOR

COMISSION DE DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN, DEL RECONOCIMIENTO Y DE LA PROMOCIÓN DE AMBIENTES SANOS

#EL MOMENTO PRESENTE PREPARA UN MAÑANA HONRADO Y SEGURO

CIRCULAR N°4/20

ESTADO DE AVANCE; COMISIÓN DE DESARROLLO DE CULTURA PREVENTIVA, DEL RECONOCIMIENTO Y DE LA PROMOCIÓN; COLEGIO EL SALVADOR 2020.

SAN VICENTE, JUNIO, 30, 2020.

A CONSIDERAR:

Con fecha, 30 de junio del año en curso, la **comisión para el desarrollo de una cultura preventiva del maltrato y abuso, del reconocimiento, y de la promoción de ambientes sanos y de conductas de autocuidado** (en adelante, *comisión*), emite el cuarto documento informativo, respecto de su accionar durante el reintegro a las labores en el año 2020, a la comunidad escolar del Colegio El Salvador, especificando lo que a continuación se expone:

Que, es necesario, primero que todo, enviar un **especial y afectuoso saludo**, de parte de la *comisión*, a cada uno de los integrantes de la comunidad escolar del colegio el Salvador, junto a sus familias, deseando que se encuentren bien en este momento de crisis que estamos viviendo.

Que, la comisión, extiende a todos la invitación a rescatar lo mejor de cada uno, especialmente, para aprender a **destacar lo esencial de la vida**, aquellos **detalles**, los que por la premura del tiempo, generalmente, pasaban desapercibidos, pero que otorgan sentido y significado a la vida; así como los valores que le acompañan, como la solidaridad, el respeto por los demás y, particularmente, la **gratitud**; en este sentido, actualmente, y bajo estas circunstancias, como no apreciar ver la luz de un nuevo día, o tener la posibilidad de poder respirar el aire de cada mañana. Así, tantos otros ejemplos que invitan a tener una mirada de esperanza ante tanta incertidumbre. ¡¡Estamos con ustedes!!.

Que, el trabajo de la *comisión*, cuyos inicios formales, en términos del desarrollo de sus funciones, comenzó el año 2019, ha fundamentado sus labores en base a la ejecución de un **plan de acción estratégico**, el que, **originalmente**, se pensó para ser ejecutado de mayo a noviembre del año 2019, y desde abril a octubre de 2020; finalizando todo el proceso con la escritura,

difusión y evaluación de una **política institucional** que responda a los objetivos trazados y en orden a evidenciar sus ejes temáticos rectores.

Que, **a consecuencia de la pandemia**, el trabajo del año 2020 se ha tenido que readecuar en respuesta a las circunstancias, lo que ha implicado **reformular el plan de acción estratégico**, sin perder de vista el propósito final del mismo.

Que, en consideración de lo anteriormente expuesto, es relevante considerar que la *comisión*, desde que ha **retomado sus funciones, a partir de mediados de mayo de 2020**, ha adoptado una mirada optimista, visualizando lo que sucede como una oportunidad, para gestionar, oportuna e intencionadamente, sus áreas o ejes de intervención, principalmente, la de “promoción” de factores protectores y el desarrollo de estrategias de auto cuidado, como complemento del trabajo organizado y sistemático que se está llevando a cabo con los estudiantes en el plano académico; de asistencia emocional/psicológica en casos de que se presenten dificultades en aquellas áreas, y de apoyo económico, en la medida de lo posible, para las familias que más lo necesiten.

Que, la *comisión* mantiene un desarrollo de trabajo colaborativo y sistemático en base a sus tres lineamientos generales de acción. A modo de recordatorio:

1. **Prevención** de toda forma de maltrato o abuso dentro de la comunidad educativa.
2. **Reconocimiento** de prácticas que implicaron maltrato o abuso, en un acto de “purificación de la memoria”.
3. **Promoción** de ambientes sanos, de protección y de respeto; y de conductas de auto cuidado.

Que, a la fecha, desde que la *comisión* retomó sus funciones en el presente año, ha desarrollado las siguientes acciones:

1. Se realizó la **reformulación del plan de acción estratégico**, sin perder de vista los objetivos y metas elaborados al inicio del proceso. El foco de trabajo aún consiste en propiciar la generación de instancias de articulación con la comunidad escolar y de desarrollo de una **cultura de prevención, promoción y reconocimiento**. Se redefinieron acciones al corto (mayo a julio, 2020), mediano (agosto a octubre, 2020) y largo plazo (abril a noviembre, 2021), para dar cumplimiento a dicho plan.

2. Ejecución de **reuniones a distancia**, con foco en la reorganización del trabajo al interior de la *comisión*, y en la revisión del plan estratégico y de organización de acciones conducentes a dar respuesta a las redefiniciones realizadas a este.

3. Elaboración, revisión y envío a la comunidad escolar de dos **cápsulas audio visuales**, una de ellas abordando la temática de **contención y apoyo emocional en tiempos de crisis** y, posteriormente, la segunda con información respecto a la **evolución y proyecciones** del trabajo de la *comisión*.

Que, el desarrollo del trabajo de la *comisión* ha ido dando respuesta, en todo momento, a los lineamientos de la **Política de Convivencia Escolar y de Aprendizaje Socio Emocional**, la que valida el carácter formativo de la convivencia como un aprendizaje formal que debe ser abordado por los colegios y que desde el año pasado a cobrado mayor fuerza como exigencia para los establecimientos educacionales. Lo anterior en concordancia con los sellos educativos del colegio el Salvador y con la identidad Barnabita, con foco en el proceso de formación integral de sus estudiantes.

Que, se deja a disposición de los integrantes de la comunidad escolar el correo de la *comisión*, en caso de que cualquier miembro de esta desee comunicarse, enviar sus aportes y/o expresar su sentir respecto al trabajo que se está llevando a cabo. A saber: **prevencion@colegioelsalvador.cl**.

REMÍTASE, copia de la presente circular a p. Elson Rojas Lamas, Presidente de la Fundación Educacional Colegio El Salvador, extensiva a todos los integrantes de esta; y a todos los miembros o representantes de la comunidad educativa del establecimiento, con el propósito de que se conozca y difunda el estado de avance, junto a las proyecciones del trabajo de la *comisión*.

PUBLÍQUESE, un extracto o la totalidad de la circular en sitio web institucional, o en otro medio que se determine por parte de dirección.

**COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA CULTURA
PREVENTIVA, DEL RECONOCIMIENTO
Y DE LA PROMOCIÓN.
COLEGIO EL SALVADOR
SAN VICENTE DE T.T.**